

BAQUEDANO, 27 MAR 2013

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 725

VISTOS:

1. Solicitud de día Administrativo Nro. 27 de fecha 27 de Marzo del 2013.
2. El Decreto de Registro Nro. 243 de fecha 21 de diciembre del 2010, que asciende al Grado 15° E.M.S de la Planta Administrativa, a doña Mildre Zapata Vega Cédula Nacional de Identidad [REDACTED]
3. Lo dispuesto en los artículos Nros. 87 y 108, de la Ley Nro. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
4. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. AUTORÍCESE medio día de permiso administrativo con goce de remuneraciones a la funcionaria, señora Mildre Zapata Vega, Cédula Nacional de Identidad Nro. [REDACTED] Grado 15° E.M.S., Administrativa del Juzgado de Policía Local de esta entidad edilicia, por la tarde del día 27 de marzo del 2013, según vistos.
2. COMUNIQUESE al Juzgado de Policía Local, Administración y Finanzas, Personal, Control e Interesada
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



JGV/BSL/RMP
DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Alcaldía
- ✓ Secretaría Municipal
- ✓ Control
- ✓ Personal
- ✓ Juzgado policía local

